



DECRETO EXENTO N° 740 /  
CAUQUENES, 20 FEB. 2023

### VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto N.º 577 de 1978, Reglamento sobre Bienes Muebles Fiscales.
2. El Decreto Exento N°4541 de fecha 18/11/2021 del Manual de Procedimiento Inventario Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
3. El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de diciembre del 2021, que delega al Titular de Administración y Finanzas, la facultad de firmar por Orden de la Sra. alcaldesa los Decretos Aprobatorios de Alta en Inventario General de Bienes Muebles Municipales
4. La Orden de Compra N.º 434-13-SE23 de fecha 09.01.2023.
5. La Factura N°722 de "FERRETERIA Y SERVICIOS SANTA MONICA SPA" de fecha 13.01.2023, por un monto de \$ 3.784.200.-
6. Las disposiciones contenidas en el D.F.L. N° 789 de 1977 sobre adquisiciones, Administración y disposiciones de Bienes del Estado.
7. Las normas establecidas en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
8. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

### DECRETO:

1°. **DESE DE ALTA:** En Inventario General de Bienes Muebles de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes, las especies que se señalan a continuación:

- 5 ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 1.5 HP DE 4"
- 5 ELECTROBOMBA SUMERGIBLE DE 1.5 HP DE 3"

2°. Las especies señaladas corresponden a 5 ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES DE 1.5 HP DE 3" y 5 ELECTROBOMBAS SUMERGIBLES DE 1.5 HP DE 3" requerimiento solicitado por DIDECO para el DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL. Cargo Cta. 141-02-00-000-000-000 "Maquinarias y Equipos para la producción"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CHRISTIAN AGUILERA LETELIER  
POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Ilustre Municipalidad de Cauquenes  
Segun Decreto Exento N° 4863  
del 16-11-2022  
ALCALDESA

### DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DIDECO
- Contabilidad
- Facturación
- Inventario